

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO PARA LA COMPRA DE UNA LICENCIA Y MIGRACIÓN DE DATOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DONANTES Y MUESTRAS DEL BIOBANCO, A CARGO DEL PROYECTO PT20/00107 DEL BIOBANCO DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).



Proyecto "PT20/00107", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

2024-036 LICENCIA GESTIÓN INTEGRAL DONANTES Y MUESTRAS (PT20/00107)

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 02 de agosto de 2024, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica			25%	28%	47%	TOTAL
	BI	IVA	TOTAL	Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
NORAY BIOINFORMATICS, S.L.	45.000,00 €	9.450,00 €	54.450,00 €	23,75	24	46	93,75
BIOSOFT INNOVATION	42.500,00 €	8.925,00 €	51.425,00 €	25	25	26,44	76,44

En fecha 21 de agosto de 2024, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **NORAY BIOINFORMATICS, S.L.** con NIF número **B95229837** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo a la compra de una licencia y migración de datos para la gestión integral de donantes y muestras del Biobanco de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), a cargo PT20/00107 titulado "Plataforma de Biobancos y Biomodelos", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea. Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 28 de agosto de 2024.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo a a la compra de una licencia y migración de datos para la gestión integral de donantes y muestras del Biobanco de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), a cargo PT20/00107 titulado "Plataforma de

Biobancos y Biomodelos”, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, a la siguiente empresa:

- a) Adjudicatario:
- Nombre o Razón Social: **NORAY BIOINFORMATICS, S.L.**
 - NIF: **B95229837**
 - Domicilio social: **Parque Tecnológico, 801ª-2, 48160, Derio, Bizkaia.**
 - Teléfono: **944036998**
- b) Importe de adjudicación: **45.000,00 €** (IVA excluido).
- c) Otros criterios ofertados:
- Instalación de la licencia en 1 día.

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org> , así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Sra. Montserrat Gimenez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)